



RESOLUCIÓN CS Nº 002/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2020

Expediente Nº 013/20.-

VISTO las presentes por las cuales el Señor Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, en el cargo de Coordinadora Legal y Técnica de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que si bien estatutariamente no es obligatorio solicitar acuerdo al Consejo Superior para la presente designación, es voluntad de esta gestión hacer partícipes a los consejeros de tal decisión.

Que el Cuerpo tomó conocimiento de los antecedentes de la Abog. DE LA CUESTA y resolvió por unanimidad prestar dicho acuerdo.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

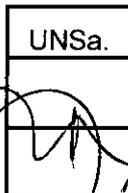
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2020)

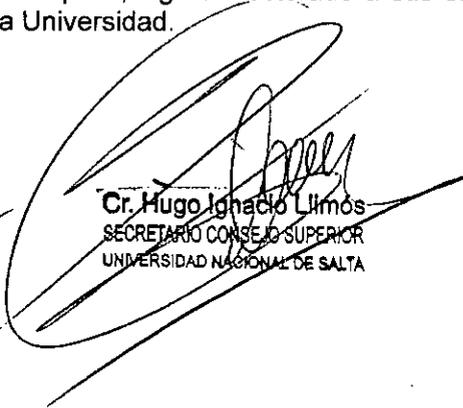
RESUELVE:

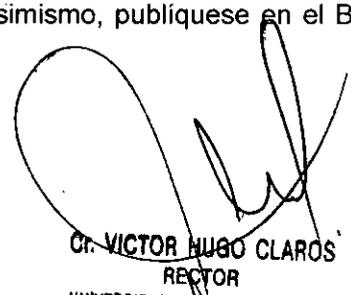
ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para la designación de la **Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, D.N.I. Nº 13.126.411**, como **COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA** de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Abog. DE LA CUESTA y dependencias de la Universidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA